

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDONO CAUCA  
CODIGO19734089001

Caldono, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)-.

PROCESO : MATRIMONIO CIVIL  
RADICACIÓN : 191374089001-2022 – 00156- 00  
SOLICITANTES : LUIS ALBERTO LABIO CUENE  
: KAREN LISETH FERNANDEZ TROCHEZ

Por venir a ajustada a derecho, **ADMITASE** la anterior solicitud de Matrimonio Civil formulada por los señores LUIS ALBERTO LABIO CUENE y KAREN LISETH FERNANDEZ TROCHEZ, identificados con la cédula de ciudadanía número 1.060.103.664 y 1.062.331.202 expedidas en Caldono y Santander de Quilichao (Cauca), respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Código Civil; en consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

1. ORDENAR la celebración del Matrimonio Civil de los señores LUIS ALBERTO LABIO CUENE y KAREN LISETH FERNANDEZ TROCHEZ, por no haber impedimento legal para ello.
2. FIJAR como fecha para su celebración, el jueves primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).
3. NOTIFIQUESE a los interesados para que en la fecha señalada comparezcan ante este Despacho con el fin de realizar la diligencia solicitada y a los testigos nombrados señores DIONISIO ULCUE FERNANDEZ y ROSALIA LABIO RAMOS.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA PATRICIA MEDINA GOMEZ